

Circular Nro. 7/2015.

Santa Fe, 12 de febrero de 2.015.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 2 de diciembre del año 2014, Acta número 53, punto 10, se ha resuelto hacer lugar a la apertura de inscripción solicitada por resolución de Secretaría de Gobierno de fecha 1.12.14, que en su parte resolutive textualmente dice: “RESUELVE: Proponer a la Excma. Corte Suprema de Justicia: A) La apertura de inscripción durante el mes de Marzo del año 2015 de funcionarios entrenados en mediación, y/o empleados del Poder Judicial, con título universitario, que cuenten con la capacitación adecuada, para que actúen como mediadores o co-mediadores, a fin de que colaboren en aquellos asuntos en que se requiere el abordaje interdisciplinario, debiendo el Alto Cuerpo seleccionar a aquellos que acrediten suficiente capacitación realizando las evaluaciones respectivas. Dicho desempeño será a título de colaboración y en horarios en que no se resienta la actividad habitual...- Firmado: Dres. GUTIÉRREZ. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (Secretario)”.

En consecuencia y a estos efectos, los interesados deberán presentar su solicitud, por ellos redactadas, en la Secretaría de Gobierno del Cuerpo en Santa Fe o en la Secretaría Letrada de la Corte en Rosario, durante el mes de marzo del año 2015.-

Saluda a Usted atentamente.

Fdo. Luis Carrivale
Jefe de Departamento